**OFERTA DE POSTULACIÓN[[1]](#footnote-1)**

**CONCURSO EXTERNO Y PÚBLICO: Proceso de Selección y Nombramiento en el Puesto de Auditor (a) Interno (a) por Plazo Indefinido de la Municipalidad de Naranjo**

**- Nombre y apellidos:**

**- Número cédula:**

**- Dirección correo electrónico[[2]](#footnote-2):**

**- Número teléfono[[3]](#footnote-3):**

**- Indique los documentos que adjunta con la Oferta de Postulación: (Remitirse al apartado “*Aspectos Procedimentales. 2.1 Fase I”*).**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**De conformidad con el artículo 136 del Código Municipal, indique si es o no, cónyuge o pariente, en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, de alguno de los concejales, el Alcalde, el Auditor, los Directores o Jefes de Personal de las unidades de reclutamiento y selección ni, en general, de los encargados de escoger candidatos para los puestos municipales.**

SI ( ) NO ( )

**En el supuesto de respuesta afirmativa, señale con cual funcionario o funcionaria municipal tiene el parentesco y el tipo de parentesco:**

**- Fecha:**

**- Firma de la persona postulante[[4]](#footnote-4):**

**---------------------------------------- ÚLTIMA LÍNEA---------------------------**

**ASPECTOS DEL PROCEDIMIENTO A CONSIDERAR**

**1) Medio oficial de comunicación del proceso:** concejo@naranjo.go.cr.

**2) Fases de la Evaluación:**

**2.1 Fase I.** Tiene como requerimiento comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos para ocupar el puesto de Auditor (a) Interno, establecidos en los Lineamientos de la CGR y el Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Naranjo, los cuales son:

**- Título universitario de Licenciatura en Contaduría Pública o similar.**

**- Incorporación al colegio profesional respectivo.**

**- Experiencia laboral mínima de tres (3) años en el ejercicio de la auditoría interna o externa, en el sector público o privado.**

**- Experiencia laboral de al menos 2 años en supervisión y dirección de personal.**

Únicamente quienes cumplan con dichos requisitos se considerarán concursantes admisibles en el proceso, de lo contrario serán automáticamente descalificados del proceso.

Por consiguiente, las personas postulantes deben aportar a la presente **OFERTA DE POSTULACIÓN**, los siguientes documentos:

**- Copia del título universitario de Licenciatura en Contaduría Pública o similar.**

**- Certificación de incorporación, emitida por el colegio profesional respectivo, que demuestre que se trata de miembro activo y habilitado para el ejercicio de la profesión.**

**- Certificación o constancia firmada por persona responsable de Recursos o Talento Humano, la que como mínimo incluya:**

* **Nombre número de teléfono y correo electrónico de la empresa o institución en la que se desempeñó o brindó servicios de auditoría interna o externa, en el sector público o privado.**
* **Nombre del puesto y funciones desempeñadas o servicios prestados.**
* **Fecha exacta de ingreso y salida de la empresa o institución en la que se desempeñó o inicio y fin del servicio brindado. En ambos supuestos indicar el motivo de la salida o término del servicio.**
* **Si tuvo personal bajo supervisión y dirección, indicar la cantidad y clase de puesto que tenían y el tiempo en que lo tuvo a cargo.**

En el supuesto de presentar la oferta de postulación y la documentación en formato físico se debe hacer en sobre cerrado, rotulado de forma clara y legible con el nombre completo de la persona postulante, número de cédula y dirección de correo electrónico y ante la secretaria del Concejo Municipal, ubicada en la Municipalidad de Naranjo, planta baja, Naranjo Centro, al costado norte de la Basílica Nuestra Señora de las Piedades o en formato digital a la dirección de correo electrónico [concejo@naranjo.go.cr](mailto:concejo@naranjo.go.cr).

En esta Fase **NO SE RECIBEN DOCUMENTOS ORIGINALES, ÚNICAMENTE COPIAS,** las cuales deben ser legibles, completas, ordenadas y limpias.

**2.2 Fase II.** De esta Fase únicamente formarán parte las personas concursantes que cumplieron con el requerimiento de la Fase I y ésta tiene como requerimientos la aplicación y evaluación de prueba de conocimientos, prueba sicométrica y entrevista, para contar con insumos que permitan determinar objetivamente la idoneidad y el nivel de cumplimiento de los requisitos y perfil del puesto, por parte de las personas concursantes.

**3) Criterios de evaluación:**

**3.1 Factores a evaluar y niveles de puntaje.**

Total 100 puntos, que se distribuirán así:

- Formación académica: 5 puntos.

- Incorporación al Colegio Profesional: 5 puntos.

- Experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa, en el sector público o privado: 20 puntos.

- Experiencia en supervisión y dirección de personal: 5 puntos.

- Prueba de conocimientos: 30 puntos.

- Prueba psicométrica: 10 puntos.

- Entrevista: 25 puntos.

**3.2 Especificaciones por cada factor a evaluar.**

- Los puntos correspondientes a la formación académica e incorporación al Colegio Profesional, se otorgarán de conformidad con la documentación presentada por las personas concursantes.

- La experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa, en el sector público o privado, se evaluará según los siguientes parámetros:

* Menos de 3 años de experiencia: 0 puntos.
* De 3 a 5 años de experiencia: 10 puntos.
* De 5 o más años de experiencia: 20 puntos.

- La experiencia en supervisión y dirección de personal, se evaluará según los siguientes parámetros:

* Menos de 2 años: 0 puntos.
* 2 años a 3 años: 2 puntos.
* 3 años o más: 5 puntos.

- Los puntos correspondientes a la aplicación de las pruebas se otorgarán de conformidad con la puntuación obtenida en las mismas.

- Los puntos correspondientes a la aplicación de la entrevista se otorgarán promediando los resultados de cada entrevista. La cual se calificará de la siguiente manera:

* Cumple satisfactoriamente: 25 puntos.
* Cumple medianamente: 15 puntos.
* Cumple regularmente: 10 puntos.
* No cumple: 0 puntos

**PERFIL DEL PUESTO-FUNCIONES** **DEL PUESTO DE AUDITOR (A) INTERNO (A):**

La persona que ocupe el puesto de Auditor (a) Interno (a), debe cumplir con las siguientes funciones:

**1)** Asistir a sesiones del Concejo cuando sea debidamente convocado en calidad de asesor, siempre que hubiere de tratarse algún asunto de importancia relacionado con la Auditoría Interna a su cargo o cualquier otro aspecto del cual su criterio pudiere resultar orientador.

**2)** Administrar eficiente, eficaz y económicamente los recursos bajo su responsabilidad.

**3)** Supervisar y dirigir las actividades y labores del personal a su cargo, con el propósito de velar por el oportuno y efectivo cumplimiento de todas las labores asignadas.

**4)** Velar porque el personal de la Auditoría Interna se le garantice en todo momento el libre ejercicio de los derechos y atribuciones que establece este Reglamento.

**5)** Dar cuenta al Concejo Municipal, con la mayor brevedad posible, de cualquier contingencia que pudiere dificultar en forma sustancial el cumplimiento oportuno del plan de trabajo o que ponga en peligro la seguridad de los bienes municipales y proponer medidas de emergencia que estimare pertinentes para la normalización del trabajo.

**6)** Efectuar las investigaciones o revisiones de la forma, alcance y oportunidad que considere necesarios sobre cualquier tipo de transacción o actividad que realice la Municipalidad de Naranjo.

**7)** Ejercer las demás funciones y atribuciones que le asigne el Concejo Municipal, este Reglamento, las leyes y reglamentos aplicables y las disposiciones que emita la CGR.

**8)** Emitir lineamientos y estrategias para la gestión de la Dirección a su cargo y reporta los resultados al superior jerárquico. Monitorear el entorno municipal y elaborar diagnósticos de situación.

**9)** Formular y presentar proyectos o actividades al superior jerárquico, relacionados con los procesos que dirige.

**10)** Diseñar la organización de la dependencia a su cargo y define los recursos que requiere para operar, de conformidad con la normativa aplicable.

**11)** Elaborar y presentar al superior jerárquico el plan operativo de la Dirección.

**12)** Gestionar asuntos administrativos propios de la coordinación del trabajo de otros funcionarios.

**13)** Participar en la formulación del plan regulador y plan estratégico municipal.

**14)** Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.

**SALARIO DEL PUESTO DE AUDITOR (A) INTERNO:**

El salario base del puesto de Auditor Interno de la Municipalidad de Naranjo, es de 1,127,133.91 colones.

Según el artículo 34, inciso c) de la Ley General de Control Interno, ley nº8292, el puesto de Auditor Interno tiene la prohibición del ejercicio de profesiones liberales fuera del cargo; por tal prohibición se paga el porcentaje de compensación económica establecido en el artículo 36 de la Ley de Salarios de la Administración Pública; sin perjuicio de lo dispuesto en el Transitorio XXV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y en el artículo 10 del Reglamento al Título III de esa misma ley.

De conformidad con la Ley Marco de Empleo Público, ley nº10.159 y del ACUERDO SE-06-0232-2023, tomado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria n°06, celebrada el 03 de marzo 2023, todos los puestos la Municipalidad de Naranjo deben pasar del régimen de salario compuesto al régimen de salario global; así las cosas, una vez que ésta Municipalidad cuente con la columna salarial global debidamente aprobada por el Concejo Municipal, **SE ADVIERTE** que la remuneración salarial del puesto de Auditor (A) Interno de la Municipalidad de Naranjo[[5]](#footnote-5) responderá al régimen de salario global, el cual se aplicará, según la citada columna salarial y reglas de transición, definidas en el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

**OTROS ASPECTOS DEL PROCEDIMIENTO A CONSIDERAR**

Lo referente al perfil del puesto-competencias genéricas y técnicas, supuestos de exclusión del concurso, nota mínima para formar registro de elegibles, conformación de terna o nómina, notificación de resultados, recursos, periodo de prueba y nombramiento en firme, se encuentra regulado en el Reglamento del Concurso Externo y Público para el Proceso de Selección y Nombramiento en el Puesto de Auditor (a) Interno (a) de la Municipalidad de Naranjo, publicado en el diario oficial La Gaceta, nº181, del 03 de octubre, 2023.

La presente **Oferta de Postulación**, fue elaborada por la comisión EspecialNombramiento Puesto Auditor Interna de la Municipalidad de Naranjo y está debidamente aprobada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo según el ACUERDO SO-06-0071-2024, tomado en la sesión ordinaria n°06, celebrada el 05 de febrero, 2024.

**Por Concejo Municipal,**

**Karen Mejías Arce**

**Secretaria**

1. La presente oferta de postulación, tiene como fundamento el Reglamento del Concurso Externo y Público para el Proceso de Selección y Nombramiento en el Puesto de Auditor (a) Interno (a) de la Municipalidad de Naranjo. [↑](#footnote-ref-1)
2. Será de exclusiva responsabilidad de las personas postulantes aportar dirección de correo electrónico idónea y segura para recibir las notificaciones del proceso. [↑](#footnote-ref-2)
3. Se solicita únicamente con la finalidad y en la eventualidad que sea necesario hacer algún tipo de recordatorio o contacto con la persona postulante, ya que el medio para recibir notificaciones del proceso es la dirección de correo electrónica que aporte la persona postulante, en la presente Oferta de Postulación.

   [↑](#footnote-ref-3)
4. Firma digital o manuscrita, según corresponda. [↑](#footnote-ref-4)
5. Al igual que todos los puestos de la Municipalidad de Naranjo. [↑](#footnote-ref-5)